

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2020

En Lima, siendo el día dieciocho del mes de setiembre del dos mil veinte, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del Señor Rector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, Señora Vice Rectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuninger, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizarraga, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum establecido en el Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Se continúa con el desarrollo de la Agenda, dando lectura al punto.

AUSPICIO

1. Visto el Oficio N°124-2020-D-SF-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, respecto al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña para el desarrollo de lo siguiente: PLAN DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LA CIUDAD METROPOLITANA, EN DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE PATOLOGÍAS PREVALENTES DE LA INFANCIA, DETECCIÓN TEMPRANA DE PATOLOGÍAS CONGÉNITAS Y ADQUIRIDAS EN LA PRIMERA INFANCIA"**.

CARGAS HORARIAS

2. Visto el Oficio N°557-2020-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de contrato de trabajo a tiempo parcial semanal mensual de los profesores del Centro de Idiomas de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta de la Directora del Centro de Idiomas con opinión favorable del Director General de Administración la contratación de los profesores que se detallan en el cuadro adjunto y que forma parte de la presente Resolución"**.

CUADRO DE VACANTES

3. Visto el Oficio N°265-2020-Oad-USMP de fecha 10 de setiembre de 2020, dirigido al señor Vicerrector Académico por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, mediante el cual solicita la Ampliación de Vacantes por la modalidad Centro Pre Universitario - Ciclo Cero de la carrera profesional de Medicina Humana de la Sede Filial Norte - Chiclayo.
- Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR la Ampliación de 100 a 133 vacantes por la modalidad CENTRO PRE UNIVERSITARIO Ciclo Cero para el proceso de Admisión 2020-II de la carrera profesional de Medicina Humana Sede Filial Norte - Chiclayo, propuesto por la Oficina de Admisión"**.

PROFESOR EXTRAORDINARIO

4. Visto el Oficio N°535-2020-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de designación de los docentes en la categoría de Profesor Extraordinario en condición de Experto de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta de la señora Decana (e) de la Facultad de Obstetricia y Enfermería y con opinión favorable del Director General de Administración la designación de los docentes en la Categoría de Profesor Extraordinario - Experto"**.

SANCIONES

397



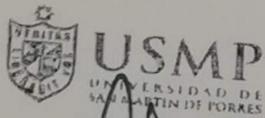
5. Visto el Oficio N°180-09 2020 D-FD dirigido al señor Vicerrector por el Decano de la Facultad de Derecho, elevando la renuncia como estudiante de pregrado de la Facultad, del señor DIEGO FABRICIO FERNANDEZ DAVILA AGUIRRE.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RATIFICAR la Resolución Decanal N°179-09-2020-D-FD y aceptar la solicitud de renuncia como alumno a la Facultad de Derecho del señor DIEGO FABRICIO FERNÁNDEZ DAVILA AGUIRRE con DNI 74238979 y con código de Matrícula N°2018205108".

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11.30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. RAÚL BAO GARCÍA
RECTOR